



Área de Economía, Hacienda, Patrimonio,
Contratación y Urbanismo.
*Unidad Administrativa Alcaldía, Economía,
Hacienda.*
Secretaría General. Negociado de Actas

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión semanal ordinaria celebrada en primera convocatoria el día nueve de febrero de dos mil dieciocho.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida de particular interés para la Corporación.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de los asuntos judiciales en los que es parte interesada esta Corporación.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia.

En el punto de Asesoramiento a la Alcaldía, se emitieron los siguientes dictámenes:

Visto el informe emitido por la Jefe de Archivo Administrativo, sobre catalogación y archivo de expedientes administrativos, se resolvió la emisión de una propuesta técnica para la resolución del problema de falta de capacidad para albergar la documentación, sin perjuicio del deber que le asiste de cumplir sus funciones de recepción, ordenación y catalogación.

Se resolvió quedar enterados del escrito remitido por la Directora General de Emergencias y Protección Civil, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, relativo a los criterios para regular el procedimiento de adjudicación de material para atender las necesidades de los Ayuntamientos a raíz de la creación de nuevas Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

Asimismo, visto el escrito presentado por la Empresa "CLECE, S.A.", adjudicataria del contrato de Servicio de Limpieza, Conservación, Mantenimiento y Vigilancia de Centros Escolares de la Ciudad de Cáceres, se resolvió la emisión de informe sobre la conveniencia o no para incluir este Servicio en el contrato de Limpieza, Mantenimiento, Conservación de las Dependencias Municipales y Pistas Deportivas, adjudicado a la Empresa "CONYSER".

Se resolvió aprobar la operación denominada "Creación de un corredor peatonal entre el Parque de Cánovas y el Parque del Príncipe", por un importe total de 573.000,00 euros, en el marco de la Estrategia DUSI.

Asimismo, se resolvió aprobar la operación denominada "Creación de canales de comunicación para el transporte sostenible", por un importe total de 350.000,00

euros, en el marco de la Estrategia DUSI.

Asimismo, se aprobó la instrucción sobre la distribución de competencias para la emisión de informes técnicos en los procedimientos tramitados por la Sección de Patrimonio, y proceder a su publicación en la Intranet Municipal.

Se resolvió iniciar la tramitación del expediente incoado a instancias del Presidente de "Moto Club Buitres Leonaos", por el que solicita autorización para la instalación de una carpa en el Recinto Hípico, del 13 al 16 de septiembre de 2018, con motivo de la XII Concentración Internacional Moto-Turística Cáceres, Biker's Summer End Fest 2018".

Visto el expediente tramitado a instancias de la "Obra Social La Caixa", para la celebración de la exposición "ROMANORUM VITA", en la Plaza Mayor, del 17 de septiembre al 12 de noviembre de 2018, se resolvió conceder la autorización solicitada con las condiciones establecidas en los informes técnicos que figuran en el expediente.

Se resolvió comunicar a los distintos Servicios que tramitan expediente de ocupación de la vía pública las fechas de celebración del Mercado Medieval.

Se resolvió quedar enterados del evento organizado por la Escuela Profesional EOLO II, de la Universidad Popular de Cáceres junto con la Concejalía de Participación Ciudadana, consistente en Talleres Infantiles de Carnaval, en el Centro Cívico La Mejostilla y en las Casas de Cultura "Rodríguez Moñino", "La Cañada" y "Valdesalor" para la elaboración de los disfraces y un pasacalle final por las distintas barriadas.

Asimismo, se resolvió declarar la compatibilidad de la concesión de terrazas y veladores en la vía pública con el tráfico de residentes, en las calles Obispo Ciriaco Benavente y Obispo Segura Sáez, durante los fines de semana.

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo ordenado por el artículo 229, 2º del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. CERTIFICO.

Vº Bº

Cáceres, 16 de febrero de 2018



LA ALCALDESA

Fdo.: Elena Nevado del Campo



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Juan Miguel González Palacios